



ACTA 014-2023-EXTRAORDINARIA

VIERNES 05 DE MAYO DEL 2023

SESIÓN EXTRAORDINARIA PRESENCIAL

Se inicia la sesión 014-2023-Extraordinaria de la Junta Directiva del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica, al ser las diecinueve horas con cincuenta y ocho minutos del viernes 05 de mayo del 2023, la cual se celebra de forma presencial. Presidente a.i Cristina Cambronero Sandi, en su condición de presidente a.i y contando con la asistencia de los miembros de Junta Directiva: **Miguel Ángel Alfaro Solano, vicepresidencia a.i, carné 1951; Franz Villalobos Arias, secretaria, carné 2013; Laura González Artavia, tesorería, carné 1982; Ronald González Medina, vocalía 1 a.i, carné 0972; Alejandro Arias Angulo, fiscalía, carné 1971.**-----

Sin asistencia de la secretaria ejecutiva de Junta Directiva: Paola Badilla Quirós y con asistencia de Dirección Ejecutiva Lcda. Xóchilt Silva Cajina. -----

CAPÍTULO I. BIENVENIDA Y APROBACIÓN DE QUÓRUM-----

ARTÍCULO N° 1.1 El Preside a.i Cristina Cambronero Sandi, carné 1636, externa la bienvenida a la sesión extraordinaria 014-2023 de viernes 05 de mayo del 2023 de la Junta Directiva del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica, hace el debido recuento para constar que el quorum está completo por cinco miembros de junta directiva. -----

CAPÍTULO I. BIENVENIDA, APROBACIÓN DE QUÓRUM E INICIO DE SESIÓN-----

ARTÍCULO N° 1.1 Presidente a.i Cristina Cambronero Sandi, carné 1636, externa la bienvenida a la sesión 014-2023-extardinaria de la Junta Directiva del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica y hace el debido recuento para constar el quorum de cinco miembros de Junta Directiva. ----

ACUERDO N° 1: Se confirma el quórum, integrado por cinco miembros de Junta Directiva y la fiscalía. **ACUERDO UNÁNIME** -----

CAPITULO II. LECTURA, APROBACIÓN DE AGENDA Y ORDEN DEL DÍA.-----

ARTÍCULO N° 2.1. Se procede a dar lectura de la AGENDA SESIÓN EXTRAORDINARIA 014-2023 DEL VIERNES 05 DE MAYO DEL 2023. Los temas para conocer y discutir en la sesión extraordinaria 014-2023: -----

1. Bienvenida y comprobación de quórum.
2. Aprobación de agenda y orden del día.
3. Aprobación del acta de la sesión ordinaria 005-2023
4. Asuntos Administrativos.
 - 4.1 Oficio CPC-DE-0101-2023 Beneficio por fallecimiento
 - 4.2 Oficio CPC-DE-102-2023 Cotización controles



- 34 4.3 Oficio CPC-DE-103-2023 Disco sólido.
 35 4.4 Oficio CPC-DE-104-2023 Adenda contrato comunicador
 36 5. Asuntos de Fiscalía
 37 6. Lectura de Correspondencia.
 38 6.1 Oficio CPC-CBA-014-2023 Comisión de Bienestar Animal
 39 6.2 Solicitud de información 2 Mag. Lauren Gordon Camacho
 40 6.3 Pronunciamiento de la asesoría legal a convenio con FUNSETUR
 41 6.4 Oficio CPC-CBA-005-2023 Comisión de Bienestar Animal
 42 6.5 Invitación Embajada USA y Procuraduría de la Ética Pública
 43 7. Asuntos Varios
 44 7.1 traslado de Contrato de Dirección Ejecutiva a la Asesoría Jurídica.

46 **ACUERDO N° 2.** Conocida la Agenda de Sesión se aprueba. **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.**

47 **CAPITULO III. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA 005-2023.** -----

48 **ARTÍCULO N°3.1 Acta ordinaria 005-2023.** -----

49 Se somete a votación la aprobación del acta ordinaria 005-2023. -----

50 **ACUERDO N°3:** Se aprueba el acta ordinaria 005-2023. **UNÁNIME Y EN FIRME.** -----

51 **CAPITULO IV. ASUNTOS ADMINISTRATIVOS.** -----

52 **ARTÍCULO N°4.1 Oficio CPC-DE-0101-2023 Beneficio por fallecimiento.** -----

53 Informa la Lcda. Xóchilt Silva Cajina de Dirección Ejecutiva que, mediante la presente, informa que: ---
 54 Reciba un cordial saludo de parte de la Dirección Ejecutiva del Colegio de Profesionales en
 55 Criminología de Costa Rica. *ACUERDO N°16 Se aprueba trasladar la documentación a la Dirección*
 56 *Ejecutiva para verificar si la señora que solicita el beneficio está inscrita como beneficiaria, si el*
 57 *agremiado hizo la actualización de datos respectiva. UNÁNIME Y EN FIRME.* El 25 de marzo del 2020
 58 se recibió el formulario de actualización de datos por parte del agremiado, revisando la bitácora, esa
 59 misma fecha se hizo la actualización en el sistema CINGE, donde se encuentra como beneficiaria la
 60 señora Laura Sánchez Chaverri. Según las generalidades del Beneficio por Fallecimiento, el formulario
 61 debe ser llenado por la persona agremiada, revisando el expediente solo se encuentra la actualización de
 62 datos, mas no el formulario de Beneficio por Fallecimiento. -----

63 **ACUERDO N°4** Se aprueba trasladarlo a la Asesoría Jurídica para su análisis. **UNÁNIME Y EN FIRME.** -----

64 **ARTÍCULO N°4.2 Oficio CPC-DE-102-2023 Cotización controles.** -----

65 Informa la Lcda. Xóchilt Silva Cajina de Dirección Ejecutiva que, mediante la presente, informa que: ---
 66 Reciba un cordial saludo de parte de la Dirección Ejecutiva del Colegio de Profesionales en
 67 Criminología de Costa Rica. A solicitud de Presidencia, se me indica entregar al Vocal 3 Luis Ángel
 68 Amador Badilla, los controles de acceso al parqueo y puerta principal, al revisar el inventario no
 69
 70



71 tenemos en Stock. Se anexa la cotización del proveedor, para su respectiva valoración y aprobación. ----
72 **ACUERDO N°5** Se aprueba la compra de controles para entregar al Vocal 3 Luis Ángel Amador
73 Badilla, los controles de acceso al parqueo y puerta principal. **UNÁNIME.** -----
74 **ARTÍCULO N°4.3 Oficio CPC-DE-103-2023 Disco sólido.** -----
75 Informa la Lcda. Xóchilt Silva Cajina de Dirección Ejecutiva que, mediante la presente, informa que: ---
76 Reciba un cordial saludo de parte de la Dirección Ejecutiva del Colegio de Profesionales en
77 Criminología de Costa Rica. Mediante la presente informo que la computadora de Dirección Ejecutiva
78 ha venido presentando problemas de lentitud, por lo que a recomendación de la empresa Soporte técnico
79 CNET, se requiere la compra de un Disco Sólido. Se anexan cotizaciones. Extreme Technology ₡21
80 500.00 480GB, CNET \$ 96.05 480GB, INTELEC ₡42 500.00 960GB. -----
81 **ACUERDO N°6** Se aprueba la compra de disco duro de la empresa Extreme Technology ₡21 500.00
82 480GB. **UNÁNIME Y EN FIRME.** -----
83 **ARTÍCULO N°4.4 Oficio CPC-DE-104-2023 Adenda contrato comunicador.** -----
84 Reciba un cordial saludo de parte de la Dirección Ejecutiva del Colegio de Profesionales en
85 Criminología de Costa Rica. Mediante la presente informo que el Contrato con el Asesor en
86 Comunicaciones, le falta algunas especificaciones, por lo que solicito se autorice hacer una Adenda al
87 Contrato para incluir estos puntos. **SE DA POR RECIBIDO**, se traslada a la próxima sesión de Junta
88 Directiva. -----
89 **CAPITULO V. ASUNTOS DE FISCALIA:** -----
90 El presidente del Colegio le brinda la palabra al Fiscal Alejandro Arias. -----
91 **ARTÍCULO N°5.1 Notificación agremiado en retiro voluntario oficio CPC-F-0260-2023.** -----
92 Informa el señor Fiscal que: -----
93 -Reciban un cordial saludo de parte de la Fiscalía del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa
94 Rica. Como ustedes bien conocen, esta Fiscalía mes a mes ejecuta el proceso de suspensión
95 fundamentado en el artículo 40, inciso b) de la Ley Orgánica N°8831 y además, descrito en el Manual de
96 procedimientos de la institución y en el Procedimiento aplicable al agremiado separado del ejercicio de
97 su profesión por causa de suspensión... etc. El cual se gestiona durante cada mes en curso en conjunto
98 con el departamento Financiero y finaliza el primer día hábil del siguiente mes con el cierre del
99 expediente en el sistema. El inconveniente que se presentó con el dominio del Colegio desde finales de
100 la semana pasada, hasta el día martes, mismos que afectaron elementos como el correo electrónico, la
101 página web del Colegio. así como también, el sistema CINGE, debido a que muchas de las gestiones que
102 se realizan en la plataforma se hacen a través del correo electrónico y una de ellas, por ejemplo, es el
103 cierre de expediente para cumplir con la suspensión. Ante esto y dadas las afectaciones en las gestiones
104 del proceso de suspensión, este órgano decidió brindar una prórroga hasta el jueves 04 de mayo de 2023
105 al medio día, para subsanar diferentes aspectos del proceso de suspensión que no se habían podido



106 concluir y gestionar de manera pertinente dada la falla. Por lo que una vez vencida la prórroga, se
107 procedió con el cierre del proceso de suspensión. Se informa a ustedes como Junta Directiva del actuar
108 de esta Fiscalía y la búsqueda de subsanar o bien, minimizar cualquier afectación hacia las personas
109 agremiadas. **SE DA POR RECIBIDO.**

110 **ARTÍCULO N°5.2 Aires portátiles acondicionados para las oficinas de las colaboradoras del**
111 **colegio.** -----

112 Informa el Fiscal que: -----

113 Por más que todo lo que sí me gustaría hacer una solicitud a la Junta Directiva. Si usted lo han podido y
114 creo que anteriormente había invitado a varios de ustedes a ingresar a la oficina de fiscalía y esto no sólo
115 al departamento de fiscalía sino en las oficinas de la segunda planta donde el calor es insoportable,
116 reitero como anteriormente ya los había invitado a varios de ustedes a ingresar al espacio de la fiscalía y
117 creo que esto no sólo un problema de fiscalía sino también de la asistente Secretaría junta directiva y,
118 asimismo, del departamento financiero. -----

119 **ACUERDO N°7** Se aprueba que por parte de Dirección Ejecutiva realice tres cotizaciones de aires
120 acondicionados portátiles para las colaboradoras del colegio. **UNÁNIME Y EN FIRME.** -----

121 **CAPITULO VI. LECTURA DE CORRESPONDENCIA:** -----

122 El presidente le brinda la palabra al Secretario. -----

123 **ARTÍCULO N°6.1 Oficio CPC-CBA-014-2023 Comisión de Bienestar Animal.** -----

124 Informa la agremiada Valery Contreras Steller Mediante coordinadora de la Comisión de Bienestar
125 Animal que: -----

126 La presente reciba un cordial y respetuoso saludo, seguidamente su servidora Valery Contreras Steller,
127 portadora de la cédula de identidad: 5-0406-0107, en mi condición de coordinadora de la Comisión
128 Específica de Análisis Criminológico de Bienestar Animal del Colegio de Profesionales en Criminología
129 de Costa Rica, me apersono ante ustedes para lo siguiente: La Comisión de Análisis Criminológico de
130 Bienestar Animal del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica, haciendo uso del visto
131 bueno según oficio CPC- JD-135-2023; el pasado viernes 28 de abril del presente año en alianza con la
132 unidad de programas preventivos de Fuerza Pública de la delegación de Tilarán Guanacaste se realizó
133 una visita en la escuela José María Calderón Mayorga en donde ahondamos principalmente en la
134 prevención y detección del maltrato animal en edades tempranas, a través del Programa "Dejando
135 Huellas" creado por esta servidora; se abordó a un grupo de segundo grado con 15 niños y niñas, entre
136 los 06 y 07 años de edad. Dicho taller se abarcó desde la prevención al delito enfocado en la atención
137 primaria, usando como herramienta el contacto con los animales, para el fomento de una cultura de



138 respeto a toda forma de vida desde la niñez, para evitar el desarrollo de conductas desviadas en una
 139 futura vida adulta de esos niños y niñas, así como el identificar a través del maltrato animal otras formas
 140 de violencia presentes en la vida de esos infantes, tales como: violencia intrafamiliar, acoso escolar y
 141 abuso sexual infantil. Es importante destacar que desde la experticia que esta servidora posee en torno a
 142 la criminología educativa, a la directora del centro educativo se le brindó un informe clínico
 143 criminológico sobre las conductas observadas y detectadas a lo largo del desarrollo del taller, así como
 144 algunas recomendaciones para lograr subsanar dichas “alarmas”. Para nosotros como comisión de
 145 bienestar animal fue una gran experiencia de mucho aprendizaje y conocimiento adquirido, esperamos
 146 que nuestro trabajo sea del agrado de cada uno de ustedes. Es importante mencionarles que a este oficio
 147 se adjuntará el plan de sesión del taller de sensibilización animal, el informe clínico enviado a la
 148 directora del centro educativo y fotos de prueba del desarrollo de dicho taller, por lo cual solicito que, si
 149 las fotos serán publicadas en redes sociales, la cara de los menores de edad sea pixelada por seguridad de
 150 estos. **SE DA POR RECIBIDO** y se traslade al departamento de Plataforma de Servicios. -----

151 **ARTÍCULO N°6.2 Solicitud de información 2 Mag. Lauren Gordon Camacho.** -----

152 Informa la Mag. Lauren Gordon Camacho mediante correo electrónico que: -----
 153 Como siempre les externo un caluroso saludo. Agradezco la comunicación sobre el traslado de la
 154 solicitud realizada por mi persona, si espero comprendan que el trámite para recibir la información
 155 igualmente continua y no quiere decir que por el hecho de que haya un traslado de esta a otra instancia
 156 eso les faculta para retrasar la entrega de la misma, aunque estoy segura de que esa no es la intención, si
 157 no la simple información de los procesos, que dicho sea de paso conozco muy bien. Les recuerdo que
 158 también solicité el link o enlace con el audio de la asamblea extraordinaria llevada a cabo en enero 2023,
 159 también por favor deseo observar el cronograma de las sesiones de Junta el mismo se realiza de manera
 160 anual, con las fechas tentativas claro es sabido que si existe alguna emergencia pues se sesiona de
 161 manera extraordinaria, si esto no es posible no hay ningún problema yo puedo por las fechas en que
 162 sesionan revisar si se le da el trámite que corresponde a mi solicitud, claro requiere más trabajo pero de
 163 igual manera esa información debe ser supervisada por los agremiados. Nuevamente solicito que esta
 164 información se me haga llegar por los medios legales para esto y que se evite o se omita hacerlo por
 165 medio de las redes sociales personales. Nuevamente les comento que estaré pendiente de la entrega de
 166 dicha información y de que se entregue en el tiempo que corresponde a partir de ahí me reservo el
 167 derecho de acudir a los instrumentos legales dispuestos para obtenerla, aunque también estoy segura de
 168 que por su trabajo diligente esto no será necesario. (Copia fiel), **SE DA POR RECIBIDO.** -----

169 **ARTÍCULO N°6.3 Pronunciamiento de la asesoría legal a convenio con FUNSETUR.** -----



170 Informa la Asesora Legal de colegio que: -----

171 Estimadas señoras y señores. Me dirijo a ustedes en respuesta de la solicitud de pronunciamiento de esta

172 Asesoría Legal que cursara la Secretaría de Junta Directiva el pasado 24 de abril de 2023, sobre la

173 propuesta de Convenio Marco entre la Fundación de Seguridad Turística (Funsetur) y este Colegio

174 profesional. Al respecto se indica lo siguiente: -----

175 1. Sobre el convenio marco: Si bien el Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica está

176 facultado por su ley constitutiva (artículo 3, Ley N.o 8831, incisos f, h, i y j) a firmar convenios marco,

177 se llevará a cabo, siempre que tenga un objetivo común con la contraparte firmante y que ambas partes

178 tenga un objetivo común, en el que los derechos y obligaciones sean balanceadas para los contrayentes.

179 De igual manera, el convenio marco debe respetar los objetivos institucionales fijados en la Ley No.

180 8831 para el Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica. Considera esta Asesoría Legal,

181 con base en la normativa señalada, que el convenio, tal y como ha sido redactado en su etapa de

182 borrador, no calza con los objetivos institucionales del Colegio, estipulados en su ley orgánica. -----

183 De igual manera, acerca del balance de derechos y obligaciones que debe resguardarse en el convenio

184 marco, debemos indicar que notamos en el borrador una carga de obligaciones notoriamente mayor para

185 el Colegio Profesional lo cual, a nuestro parecer, vicia de nulidad lo acordado preliminarmente entre las

186 partes. -----

187 2. Obligaciones para el Colegio y para la Fundación: Dicho lo anterior, y a la luz de la Ley N.o 8831,

188 consideramos, por ejemplo, que la obligación que se le exige al Colegio de elegir entre sus agremiados a

189 personas que le brinden servicios a la Fundación no está contemplada entre los supuestos objetivos

190 institucionales que contiene la Ley en su artículo 3, incisos f, h, i y j, lo cual invalida la propuesta de

191 convenio marco. -----

192 Lo anterior, porque no es parte de las funciones del Colegio: -----

193 a) Seleccionar personal para colaborar con la Fundación. -----

194 b) Mercadear a través de sus canales oficiales actividades y otros asuntos de la Fundación. -----

195 c) Prestar sus instalaciones para actividades organizadas en conjunto con la Fundación, por cuanto esas

196 no calzarían con los objetivos institucionales, tal y como se ha plasmado el borrador en nuestro poder. --

197 Adicionalmente, hay que abonarle a lo dicho en el inciso a) anteriormente mencionado que

198 consideramos como discriminatorio hacia el resto de los agremiados, que en el convenio se haya

199 negociado la recomendación y selección por parte del Colegio de colegiados oriundos de Guanacaste

200 solamente, para brindarle servicios a la Fundación, hecho que pudiera generar, con toda razón, reclamos

201 y demandas contra este Colegio profesional por parte de criminólogos que se sientan excluidos de los



202 procesos de selección que se realicen en el marco del acuerdo. -----
203 3. Sobre la ausencia de información para mejor resolver: -----
204 Advierte esta Asesoría Legal que era de carácter indispensable contar para el análisis de este convenio
205 marco, con los estatutos de la Fundación de Seguridad Turística de Guanacaste. Su no aporte para el
206 actual análisis deja en un indeseable limbo muchos aspectos de necesario análisis, como si hay relación
207 entre los objetivos de la Fundación y del Colegio profesional. -----
208 4. Por tanto, vertido el presente criterio legal sobre el borrador de convenio marco con Funsetur, esta
209 Asesoría recomienda. -----
210 a) Rechazar el borrador de convenio marco negociado entre el Colegio de Profesionales en Criminología
211 de Costa Rica y la Fundación de Seguridad Turística de Guanacaste. -----
212 b) Dado el contexto actual costarricense, dominado por una elevada inseguridad ciudadana, esta
213 Asesoría le recomienda al Colegio renegociar el convenio con Funsetur observando lo dispuesto en el
214 artículo 3 de la Ley N.º 8831 donde se estipulan con claridad los objetivos del Colegio para hacer calzar
215 lo negociado con dicha lista y con derechos y obligaciones equitativos para ambas partes. -----
216 c) El nuevo borrador deberá eliminar toda obligación del colegio de mercadear el proyecto conjunto con
217 Funsetur; de seleccionar personal profesional del colegio para colaborar con el proyecto; dar pasantías
218 profesionales o trabajos comunales universitario en beneficio de Funsetur en beneficio del proyecto;
219 prestar sus instalaciones físicas cuando los objetivos de las actividades que se realizarían no calcen con
220 los del Colegio. -----
221 d) Abrir a todos los agremiados la posibilidad de realizar estudios o análisis no remunerados a Funsetur
222 y no solo a los colegiados guanacastecos. -----
223 **ACUERDO N°8** Se da por recibido y se acoge las recomendaciones de la Asesoría Jurídica.
224 **UNÁNIME.**
225 **ARTÍCULO N°6.4 Oficio CPC-CBA-005-2023 Comisión de Bienestar Animal.** -----
226 Informa la agremiada Valery Contreras Steller Mediante coordinadora de la Comisión de Bienestar
227 Animal que: -----
228 Mediante la presente reciba un cordial y respetuoso saludo, seguidamente su servidora Valery Contreras
229 Steller, portadora de la cédula de identidad: 5-0406-0107, en mi condición de coordinadora de la
230 Comisión Específica de Análisis Criminológico de Bienestar Animal del Colegio de Profesionales en
231 Criminología de Costa Rica, me apersono ante ustedes para lo siguiente: El próximo 29 de mayo se
232 celebra en nuestro país el día nacional de la persona con discapacidad, en donde en conmemoración del
233 presente día, esta comisión quiera realizar una charla informativa vía virtual propiamente el mismo día,



234 en horario de 19:00 horas, con el tema: Perros de trabajo: Promoviendo autonomía a través del vínculo
235 humano- animal y su uso en la prevención y rehabilitación de víctimas y delincuentes, el objetivo de la
236 charla es el de resaltar la labor de los perros de asistencia, destinados para ayudar y asistir a las personas
237 con discapacidad y su uso para para la criminología en dos áreas principales: la rehabilitación de
238 delincuentes y la ayuda a las víctimas de crímenes de tipo sexual o de género. Nuestra comisión propone
239 que dicha charla sea impartida por el señor Anthony Vado Romero de la Fundación Animalium; dicha
240 institución se encarga de formar perros de trabajo en dicha especialidad, además que se encuentran
241 respaldados por el CONAPDIS

242 Esta servidora con ánimos de informar y sensibilizar a la sociedad en temas sobre bienestar animal,
243 solicita de la manera más respetuosa la aprobación de dicha charla virtual, con el fin de contribuir en
244 crear conciencia sobre dicha temática entre los espectadores. Sin más por el momento, esperando una
245 pronta respuesta, se despide. (copia fiel). -----

246 **ACUERDO N°9** Se da por recibido y se aprueba se aprueba trasladarlo a Desarrollo Profesional para
247 coordinar la charla. **UNÁNIME.** -----

248 **ARTÍCULO N°6.5 Invitación Embajada USA y Procuraduría de la Ética Pública.** -----

249 Estimado señor: Reciba un cordial saludo. Como parte de las acciones para el fortalecimiento de los
250 Colegios Profesionales en la promoción de la integridad y el ejercicio ético laboral de sus personas
251 agremiadas, la Embajada de los Estados Unidos de América en conjunto con la Procuraduría de la Ética
252 Pública y la Comisión Nacional de Ética y Valores, han venido desarrollando importantes esfuerzos para
253 articular acciones conjuntas en la promoción de la ética profesional. En el marco de dichos esfuerzos
254 conjuntos, se han realizado acciones de articulación interinstitucional y reuniones con las distintas
255 presidencias de los Colegios Profesionales los días 5 de agosto del 2022 y 30 de setiembre del 2022,
256 fecha última en la que se acordó la firma de un Acuerdo de Colaboración entre Colegios Profesionales,
257 Comisión Nacional de Ética y Valores (CNEV) y Procuraduría de la Ética (PEP) para desarrollar
258 proyectos, estrategias y acciones en temas de ética, probidad y deontología para el correcto ejercicio de
259 la función pública, el cual se adjunta a la presente invitación para su respectiva revisión. Razón por la
260 cual le extendemos una cordial invitación para que, la persona que ejerce la Presidencia del Colegio
261 Profesional y un acompañante, participen en un taller programado para el viernes 19 de mayo del 2023
262 de 9:00 am a 12:00 md en el salón Góndola del Hotel Crowne Plaza Corobicí. El objetivo de la actividad
263 será vital para la firma del documento, además de determinar la hoja de ruta y acciones a implementar
264 por parte de los Colegios Profesionales para sus agremiados en temas de probidad y ética profesional. A
265 efecto de garantizar una adecuada distribución de los espacios, le agradecemos confirmar la

266 participación de las personas que asistirán, por medio del correo electrónico salazarm@state.gov, antes
267 del 10 de mayo del 2023. Muchas gracias por su atención a esta solicitud y esperamos contar con tan
268 valiosa participación en el compromiso que sabemos tienen de sumar esfuerzos, en estos temas de tanta
269 relevancia para el país. **SE DA POR RECIBIDO**, se traslada la documentación a don Tino. -----

270 **CAPITULO VII. TEMAS VARIOS.** -----

271 Se le brinda la palabra a la Tesorera para que explique el punto en mención. -----

272 **ARTÍCULO N°7.1 Traslado de Contrato de Dirección Ejecutiva a la Asesoría Jurídica.** -----

273 Explica la Licda. Laura, Tesorera del tema. E informa este punto es muy breve, el contrato de la
274 dirección ejecutiva lo había realizado la asesoría jurídica anterior. La propuesta es trasladar el contrato.

275 La nueva asesoría jurídica para que lo revise tanto en la forma como en el fondo -----

276 **ACUERDO N°10** Se aprueba enviar el Contrato de Dirección Ejecutiva a la Asesoría Jurídica para el
277 análisis de este. **UNÁNIME Y EN FIRME.** -----

278 El presidente a.i da por concluida la sesión extraordinaria número 014-2023 del viernes 05 veintiuna
279 horas con cuarenta y cinco minutos del año 2023, al ser las diecinueve horas con veinticinco minutos. -

280

281

282

283

284

285 
286 **Licda. Cristina Cambroneró Sandi**
287 **presidente a. i**

285

286

287

288

289

290

281 
282 **Lic. Franz Villalobos Arias**
283 **secretario**

288 **Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica**
289 **Cédula Jurídica 3-007-619667**